

MARTES, 12 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 6

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2016-54 *Aprobación y exposición pública de la plantilla de personal para el ejercicio 2016.*

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2015, la plantilla de personal del Ayuntamiento de Astillero para el año 2016, estarán de manifiesto al público en la Intervención de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Corporación con arreglo a los artículos 169, 170 y 172 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

A) FUNCIONARIOS:

SUBESCALA	Nº	PUESTO	GRUPO	NIVEL COMPLEM. DESTINO	SITUACION
Habilitación especial de Carácter estatal	1	Secretario	A1	30	Cubierta
	1	Interventor	A1	30	Cubierta
	1	Tesorero	A1	30	Vacante
Escala Administración General					
Subescala Técnica	1	Técnico de Administración	A1	30	Cubierta
Subescala Administrativa	4	Administrativos	C1	22	Cubiertas
	3	Administrativos	C1	20	Cubiertas
Subescala Auxiliar	7	Auxiliares Administrativos	C2	18	5 Cubiertas
					1 Interino
					1 vacante
Subescala Subalterna	1	Subalterno	E (A. profes	14	1 vacante
Escala de Administración Especial					
Subescala Técnica	1	Arquitecto	A1	28	Vacante
	1	Arquitecto Técnico	A2	26	Cubierta
	1	Administrativo Informática	C1	22	Cubierta
	1	Aux. Admtvo Informática	C2	16	Cubiertas
Subescala Policía (Servicio Ordinario)	4	Oficiales	C1	16	Cubiertas
	12	Policías	C1	14	10 Cubiertas
					2 Vacantes
	1	Policía	C1	17	Cubierta
1	Policía	C1	18	Vacante	
Subescala Policía (Segunda actividad)	2	Oficiales	C1	16	Cubiertas
	5	Policías	C1	14	Cubiertas
Subescala de Oficios	1	Maestro	E	14	Cubierta
	6	Oficiales	E	14	3 Cubiertas
					3 Vacantes

CVE-2016-54

MARTES, 12 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 6

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

ESCALA	Nº	PUESTO	GRUPO	NIVEL COMPLEM. DESTINO	SITUACION
Escala de Administración General					
Subescala Administrativa	3	Administrativos	C1	22	Cubiertas
Subescala Subalterna	2	Subalternos	E (A. profes)	14	1 Cubierta
					1 Vacante
Servicios Sociales	1	Trabajador Social	C1	22	Cubierta
	1	Educador de Calle	C1	22	Cubierta
Archivo, Biblioteca y Centros Culturales	1	Encarga de Biblioteca	C1	22	Cubierta
	1	Auxiliar de Biblioteca	C2	16	Cubierta
	1	Auxiliar de Archivo	C2	18	Cubierta
Personal de Oficios, Obras y Limpieza	7	Oficiales	E (A. profes.)	14	4 Cubiertas 3 Vacantes
	12	Peones	E (A. profes.)	14	3 Cubiertas 9 Vacantes
Subescala Técnica	1	Responsable OMIC	A - 2	24	Cubierta
Instalaciones Deportivas	1	Médico Deportivo	A - 1	28	Cubierta
	4	Recepcionistas	C2	16	Cubiertas
	1	Encargado-Coordenador de las Instalaciones	E (A. prof.)	14	Vacante (Pro. Inter)
	13	Ayudantes	E (A. profes.)	14	9 Cubiertas
					1 Interina 3 Vacantes
Escala de Administración Especial					
Agencia de Desarrollo Local	1	Director	A2	26	Cubierta / Reservada
	1	Agentes Desarrollo Local	C1	22	Cubierta / Reservada
	2	Agentes de empleo	C1	22	Cubiertas
	1	Agente desarrollo y formac.	C1	22	Cubierta
	1	Auxiliar Admtvo	C2	18	Cubierta

MARTES, 12 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 6

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

SEVICIO / ÁREA	Nº	PUESTO	GRUPO	SITUACION OBSERVACIONES
Punto de Información Juvenil	1	Responsable de Oficina	C1	Estos Puestos de Trabajo estarán condicionados a la concesión de los proyectos afectados o sus respectivas prórrogas
Servicios Sociales	1	Trabajadora Social	C1	
	1	Educador de Calle	C1	
	1	Auxiliar Administrativo	C2	
Agencia Desarrollo Local	1	Agentes de empleo (**)		
	1	Agente ACTE		
Escuela Taller y Taller de Empleo	El personal adscrito a este servicio será en función de la aprobación de proyectos por la Administración competente.			
Otros Servicios	El número de puestos será en función de la subvención otorgada.			
Colegios	1	Ayudante	E(A. profes	
Instalaciones Deportivas	2	Ayudantes	E(A. profes	
	1	Recepcionista	C2-16	

D) PERSONAL EVENTUAL:

Alcaldía	1	Secretaria Alcaldía
----------	---	---------------------

Se somete a un plazo de información pública de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar alegaciones y reclamaciones. De no presentarse éstas, el presupuesto y los acuerdos a los que se contrae serán elevados a definitivos por ministerio de la Ley. En caso de presentarse, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Astillero, 4 de enero de 2016.

El alcalde,

Francisco Ortiz Uriarte.

2016/54